

pital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto que concede exequátur al Sr. Charles E. Stephen para que pueda ejercer como Cónsul de la República de Haití en San Pedro de Macorís y La Romana.— G. O. N° 5696, del 19 de Enero de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1447.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O:

UNICO.— Conceder exequátur al señor Charles E. Stephen para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití en San Pedro de Macorís y La Romana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto convocando al Congreso Nacional para que se reúna en legislatura extraordinaria.— G. O. N° 5696, del 19 de Enero de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1448.

En ejercicio de la atribución que me confiere la Constitución del Estado;

He dictado el siguiente

D E C R E T O:

UNICO.— Se convoca al Congreso Nacional para que se

reúna en legislatura extraordinaria en Ciudad Trujillo el día 20 de enero en curso, a fin de conocer de los asuntos que le serán sometidos por el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto que deroga el Decreto N° 1409, y designa al Lic. Federico Llaverías como Delegado de la República Dominicana en el Congreso de Previsión Social que se celebrará en Santiago de Chile.— G. O. N° 5697, del 21 de Enero de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1449.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O:

1º— Queda derogado el Decreto Número 1409, de fecha 2 de enero de 1942.

2º— El Lic. Federico Llaverías, Encargado de Negocios a. i. de la República en Santiago de Chile, queda designado Delegado de la República Dominicana en el Congreso de Previsión Social que se celebrará en aquella ciudad en la primera semana del mes de marzo del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día 17 del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.